

Superintendencia de Industria y Comercio

Dirección de Signos Distintivos

E. S. D.

Andrés Felipe Duran Gardeazabal, mayor de edad, domiciliado en Cali, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de la sociedad que domiciliada en Yumbo, Valle del Cauca, gira bajo la razón social **Plásticos Rimax S.A.S.**, confiero poder especial amplio y suficiente a Mauricio Pinzón Pinzón y/o Silvia García Chacón, abogados identificados con las cédulas de ciudadanía N° 79.145.527 y 52.414.738 y con las tarjetas profesionales N° 37.230 - N° 101.695 respectivamente, para que presenten en nombre de la sociedad que represento, **Oposición** en contra del registro del signo *Star Plastic* (Mixto), en clase 21, solicitada por Star Plastic S.A.S., tramitada bajo el expediente No. SD2025/0003762.

Los apoderados quedan facultados para el cabal cumplimiento del presente poder, así como recibir, desistir, renunciar, transigir, conciliar, sustituir, reasumir, efectuar solicitudes, adelantar los trámites, recibir notificaciones durante y después de concedido el registro, interponer los recursos que sean procedentes y en general realizar las actividades conducentes al cumplimiento de la labor encomendada.

Sírvase reconocerle personería.

El Poderdante:



Andrés Felipe Duran Gardeazabal

C.C. No 94.389.291

Representante Legal

Plásticos Rimax S.A.S.

Este documento no requiere presentación personal ante notario público.